



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 1038-2014-GGR-GR PUNO

11 NOV 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, los Formatos de solicitud y aprobación de EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. De conformidad con su Reglamento, el Expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite para su aprobación, expedientes de contratación de procesos de selección;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificado por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la contratación de bien: PUERTAS DE MADERA AGUANO CON TABLERO REBAJADO INC/ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN OBRA, PUERTAS CONTRAPLACADAS INC/ACCESORIOS E INSTALADO EN OBRA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA-PUNO".

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la contratación de bien: MADERA MACHIHEMBRO A GUANO PARA ALERO DE 3/4" X 4" X 3.10M PAQUETE DE 10 UNIDADES, MADERA MACHIHEMBRO A GUANO PARA PISO DE 3/4"X4"X10", PAQUETE DE 10 UNIDADES, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHAPA DEL SECTOR, DISTRITO DE CAPACHICA PROVINCIA DE PUNO DE LA REGIÓN PUNO".

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la contratación de bien: ADQUISICIÓN DE PUERTAS DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO DIFERENTES MEDIDAS INCLUYE INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. MALLCUSUCA JARANCUNI DEL C.P. MALLCUSUCA DISTRITO DE MOHO-PUNO".

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la contratación de bien: PUERTAS DE MADERA AGUANO TABLERO REBAJADO P1,P2, P3, P4, P5, P6 P7, P8, INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. 650 DE PURINA DISTRITO DE TIRAPATA - AZÁNGARO - PUNO".

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL